



Una nueva pedagogía de la liberación: las cárceles como ámbito de trabajo

Universidad de La Laguna. Facultad de educación



23 DE MAYO DE 2016

Grado en Pedagogía

Modalidad: Proyecto profesionalizador

Rafael Rivadeneira Hernández

Correo del alumno: alu0100621907@ull.edu.es

Tutor: Juan Manuel Díaz Torres

Correo del tutor: jmdiazt@ull.es

Curso académico: 4º de Pedagogía

Índice

Resumen	3
Justificación de la propuesta de trabajo	6
Objetivos del proyecto	9
Metodología, propuesta de actuación	10
Propuesta de evaluación del proyecto	17
Referencias bibliográficas	18

Resumen

Resumen: En el presente trabajo se aborda la temática sobre la complejidad que sufre la educación dentro del sistema penitenciario español. En las siguientes líneas analizaremos la realidad que sufre dicho sistema, para posteriormente proponer pautas a seguir para que exista una educación de calidad y equitativa adaptada las necesidades de los reclusos y reclusas en su condición de privación de libertad. Para que todo ello sea posible, en este proyecto será de vital importancia el modelo pedagógico social.

Palabras claves: educación penitenciaria, enseñanza de calidad, pedagogía social.

Abstract: In this work, a deeper view is taken about the complex condition prison education has in the Spanish Prison System. We are going to analyze the reality this system suffers everyday, so after that we could propose some guidelines to follow, that will improve the education quality, adapted to each necessity the convicts have in their detention condition. For all this we have pointed out to be real and possible, in this project, it is going to have a remarkable importance the teaching social model.

Keywords: prison education , education quality, teaching social model.

Datos de identificación del proyecto

*“No debería juzgarse a una sociedad por la manera
en que trata a sus ciudadanos más ilustres,
sino por el trato que dispensa a los más marginados: sus presos.”*

Nelson Mandela

Por medio de un análisis teórico este proyecto justifica la necesidad de garantizar a las personas reclusas el derecho a la educación, no sólo por ser un derecho social y constitucional, sino también por el beneficio personal de quien recibe educación y su contribución a la participación y pertenencia real en la sociedad” Kouyoumdjian, (2011).

Se aborda la temática de cómo se desarrolla el sistema educativo en los centros penitenciarios desde una perspectiva de derechos dentro de todo el territorio nacional español así como una perspectiva de género. Es cierto que la educación avanza a medida que la sociedad lo hace, pero en cierto modo tras los muros de las cárceles parece haberse anclado el tiempo, pues en lo que se trata de educación, si tenemos en cuenta datos cuantitativos y cualitativos, lo plasmado en un papel dista mucho de la realidad. A su vez, estas realidades si se analizan en contextos y grupos con mayores condiciones de riesgos, dificultad o conflicto, son más penosas en las mujeres. Por ello es imprescindible, partiendo desde una perspectiva de género, contribuir a hacer visibles, analizar y actuar en situaciones específicas de las mujeres internas en prisión.

Para ello se llevarán a cabo diversos pasos. En primer lugar se analizará cuál es la función que tiene la institución carcelaria en la actualidad, las características del sistema penal y de los sujetos que se encuentran cumpliendo condena.

Posteriormente se procederá a desarrollar dos paradigmas contrapuestos a partir de los cuales concebir la educación en contextos de encierro, y cómo la opción por uno u otro orientará la práctica profesional.

Por último se llevará a cabo una reflexión acerca de la intervención socio-educativa en el ámbito carcelario, con el fin de esclarecer el sentido, alcance y limitaciones que puede adquirir la educación pública en contextos de encierro (Kouyoumdjian, 2011).

Hay que tener en cuenta que no se puede entender la educación sin atender las características

personales del alumnado. Las circunstancias son aspectos que marcan la diferencia en casi todos los aspectos de nuestras vidas, y más aún a aquellas personas que están privadas de libertad. Es de vital importancia poner énfasis en el valor de la pedagogía social y de la educación social entendiéndose estas como la ciencia social, práctica y educativa no-formal (fuera de la familia y de la escuela), que fundamenta, justifica y comprende la normatividad más adecuada para la prevención, ayuda, reinserción y regeneración de los individuos y de las comunidades, que pueden padecer o padecen, a lo largo de toda su vida, deficiencias en la socialización o en la satisfacción de necesidades básicas individuales o comunitarias amparadas por los derechos humanos Feroso (2003), como vías a las prácticas educativas convencionales, que con frecuencias son poco o nada congruentes con las circunstancias en las que inscriben cotidianamente su vida los/as reclusos/as, durante y después del cumplimiento de sus condenas (Caride y Gradaílle 2013). No obstante se trata de algo muy complejo que requiere compromiso no solo por parte de la educación sino también del centro penitenciario, pues éstos tendrían que comprometerse en la tarea de rehabilitar a los presos en sus derechos y deberes cívicos

Por otro lado y aun tratándose de un entorno no idóneo para que se dé una enseñanza de calidad, las cárceles tienen la obligación de promover el pleno desarrollo de la personalidad los reclusos/as así como contribuir activamente a su autonomía e inclusión social.

Dada la importancia de las mujeres reclusas en el proyecto, es necesario analizar cuáles son las condiciones tanto en infraestructuras como en las relaciones personales dentro de los centros, además de las oportunidades educativas que éstas poseen y puedan llevar a cabo.

Por todo ello, siendo realista con las adversidades por las cuales atraviesa la educación en un entorno con semejantes características en el cual habitan personas privadas de libertad, y cuya única esperanza tras esos muros es el hecho de “que pase el tiempo cuanto antes”, el resultado final de este proyecto será una vez analizado los procedimientos habituales de enseñanza en las cárceles, promover pautas mediante una pedagogía social , donde lo primordial es conocer la historia de cada persona el/la cual será beneficiario/a de la educación, para que así sean ellos dueños y protagonistas de su avance en el sistema educativo, es decir, no se trata de transmitir conocimientos curriculares en un tiempo determinado, sino adaptar estos a cada una de las personas. Todo ello requiere compromiso y tiempo para que pueda dar los mejores frutos de cara a un futuro donde se hace eterno para los reclusos/as los cuales solo quieren ser libres y redirigir sus vidas de la mejor manera posible.

En definitiva, aunque los principales beneficiarios de mi estudio y propuesta de mejora sean los/as reclusos/as, el destinatario primario sería aquellas personas encargadas de promover una enseñanza en las cárceles, partiendo desde una situación completamente distinta a las que se han llevado a cabo durante todo este tiempo en nuestro país para que esta manera, los/as reclusos/as tengan una educación digna en la cual ellos sean los principales protagonistas y no las barreras que continuamente tienen que superar.

Justificación de la propuesta de trabajo

“Abrid escuelas y se cerraran cárceles.”
Concepción Arenal.

Dado que la temática penitenciaria genera en la sociedad ciertos recelos y académicamente está poco estudiada, más concretamente desde el enfoque educativo, he considerado que es importante ahora que dispongo a llevar a cabo un proyecto tan importante, prestar atención a una problemática que se genera en la sociedad y que cada vez cobra mayor importancia como es los centros penitenciarios.¹

Estos procesos educativos- reeducativos, transformadores, liberadores y de mejora de la calidad de vida son campos propios de la pedagogía y la educación social.

Aun a día de esto se encuentra vigente la discusión sobre el enfoque de los programas, es decir, si deberían estar dirigidos hacia la reducción de los llamados factores de riesgo o, por el contrario, centrados en los factores de protección. Todavía perviven programas donde lo prioritario es la disminución o reducción de los factores de riesgo, sin embargo, hoy se tiende más hacia una visión personalista de la reeducación, donde se defiende fundamentalmente, que es la persona la que cambia- si así lo quiere-, asimismo demarca los límites de dicho cambio -hasta dónde

-Del Pozo Serrano y Añaños-Bedriñana (2014). Esto se verá con mayor detenimiento en el apartado que corresponde al punto 9 “Metodología, propuesta de actuación”. Con todo ello, la pedagogía social adquiere con esta nueva lectura un protagonismo clave, “una práctica de y hacia la libertad, aun en aquellos contextos que, como las cárceles, no solo parecen negarla sino incluso combatirla o temerla” Caride y Gradaílle (2013). De nada sirve que se intente tapar la realidad por

¹ Dado la posibilidad de haber realizado un trabajo en la cárcel de Tenerife 2 durante mi segundo año de carrera y el hecho de que se ha realizado pocos estudios sobre la educación en las cárceles, ha hecho que me decidiera a afrontar este reto de trabajo.

medio de estigmas carcelarios tales como: la cárcel es un medio totalmente aislado de lo que ocurre en el resto de la sociedad, intentando tapar todos aquellos problemas o dificultades que afrontan las personas en el interior en sus días a días. No se trata de interponer fuerzas o más poder dentro de sus paredes por miedo a que puedan acarrear problemas por “falta de mano dura”, sino de entender que para que exista compromiso e ilusión, es necesario un poco de libertad dentro de sus muros.

Todo ello se puede apreciar en la siguiente tabla a modo de resumen para apreciar desde una perspectiva educativa los principios teóricos, prácticas educativas y tipos de modelos:

Bien es cierto que desde hace 30 años se han llevado a cabo numerosas reformas en el sistema penitenciario, no obstante, en lo que se refiere a educación sigue existiendo una grave dificultad por parte de los reclusos y las reclusas a la hora de afrontar una etapa educativa dentro de esos muros, mucho más agravado en el caso de las mujeres.

Podemos exponer diversos factores que argumentan lo expuesto en el párrafo anterior de la siguiente manera:

1. El Sistema Penitenciario y Carcelario ha sido históricamente diseñado para los hombres, por lo que la disposición de los recursos en las infraestructuras y en la arquitectura está destinado hacia ellos.

Un ejemplo claro de ello es que en la actualidad existen solo cuatro módulos de madres dentro de prisión: Madrid (Aranjuez); Valencia (Picassent); Sevilla (Alcalá de Guadaira); Barcelona (Prisión de mujeres o Wad Ras) (Montero, 2015).

Las medidas de higiene no son las más correctas para las mujeres dado las infraestructuras de las celdas. Por ejemplo, a la hora de asearse no disponen de privacidad ninguna, y aunque en cierta medida ello puede llegar a pensar que ocurre lo mismo que con los hombres, en algunos aspectos existe diferencias, como puede ser la falta de bidé, toallas, condiciones de limpieza en las celdas...entre otras.

Por último en muchas ocasiones, tienen que convivir en un solo departamento todas las mujeres, sin ningún tipo de separación. Al tener que vivir en su mayoría en un departamento segregado de una prisión de hombres, las mujeres tienen un acceso más restringido, cuando no están excluidas, del uso y disfrute de las instalaciones comunes de la prisión (polideportivo, biblioteca, salón de

actos, locutorios, sala de oración, enfermería, talleres, etc.) (Lezertua, 2015).

2. El tratamiento penitenciario incrementa la desigualdad, pues acentúa hechos patriarcales que históricamente han sido impuestos por la sociedad y en muchas ocasiones en las familias.

Si bien es cierto que la mayoría las mujeres que se encuentran cumpliendo condena en las cárceles de España es debido a tráfico de estupefacientes, o delito contra la salud pública (prostitución), para la sociedad está muy mal visto que una mujer se encuentre en un centro penitenciario, pues esa imagen que rompe con lo socialmente aceptable. Por ello, en muchas ocasiones cuando éstas se disponen a cumplir la condena, su círculo familiar se ve mayormente afectado, pues existe un mayor rechazo hacia ellas, un porcentaje elevado donde sus parejas la abandonan y a su vez se desentienden de cargar familiares.

3. Las actividades educativas y formativas tienden a reforzar los roles tradicionales de las mujeres en la sociedad reduciendo la opción de elegir y decidir, y las sanciones y castigos generalmente están asociadas a traslados o aislamiento que terminan en la negociación de su acceso a la educación y otros derechos que deben ser garantizados en el contexto de encierro. Es decir, ven la educación como un medio que puede reducir su condena si acude a las clases, en vez de un fin que será productivo para su futuro (Rodríguez, 2014).

En las prisiones de mujeres hay menos talleres productivos y éstos son los peor pagados o los que han sido rechazados en los centros penitenciarios de hombres. No suelen requerir habilidad laboral de ningún tipo, y no preparan para su incorporación al mercado laboral una vez obtengan la libertad. Por el contrario, a los hombres se les ofrecen trabajos con valor en el mercado laboral: carpintería, pintura, artes gráficas, encuadernación, construcción, etc (Lezertua, 2015).

Bien es cierto que la elección de mi propuesta de trabajo es difícil de llevar a cabo en una sociedad donde se concibe a las cárceles como un " un mundo paralelo" en la cual apenas se quiere hacer mención, donde se encuentran personas que han cometido errores en sus vidas y que por lo tanto parecen estar renegadas a sus derechos. No obstante, no es nada ilógico lo que se aborda a lo largo de este proyecto y la finalidad a la que está dirigida. El hecho de que la educación en los centros penitenciarios sea algo que no esté tan estudiado como otros ámbitos educativos no quiere decir que no sea importante o que sea algo que hay que dejar en un segundo plano y es por ello que el proyecto pone énfasis en sacar a la luz aquellos aspectos que no se deben seguir

dejando pasar por alto y por lo tanto, actuar de manera conjunta (sociedad-cárcel) para poner luz en el camino.

Educar para ser libres en las instituciones penitenciarias a pesar de ser un gran reto que hay que afrontar cuanto antes, tiene que hacer frente a la dificultad de pensar que teóricamente qué pueden dar de sí la educación y reeducación en contextos de encierro, así como también imaginar un quehacer educativo que estimule a los presos/as que han perdido la ilusión de afrontar nuevos retos.

En conclusión, y coincidiendo con Rodríguez Luisa (2014), es fundamental construir escenarios para la transformación social, implicando pensar las cárceles como parte del problema estructural, como reproductoras de las situaciones sociales, económicas, culturales y políticas del actual sistema imperante. Por ello es imprescindible exigir condiciones dignas en la privación de libertad desde perspectivas humanas, no excluyentes, ni sexistas.

Objetivos del proyecto

El objetivo general del proyecto es proponer un modelo pedagógico innovador para dar respuestas a las adversidades que ocurren dentro del sistema penitenciario español, donde lo primordial son las personas que cumplen condena. Por ello y haciendo referencias a los objetivos específicos que darán respuesta al anterior, primeramente es importante conocer cuáles son las características del sistema penitenciario español, para posteriormente exponer pautas de acción que serán llevadas a cabo por los trabajadores indicados (no todos los funcionarios, sino aquellos que están directamente ligados con la acción educativa) con el fin de alcanzar el mejor resultado posible.

A modo de esclarecer lo expuesto en el párrafo anterior, a continuación se dividirá por puntos cuáles son aquellos aspectos que entrarían dentro de los dos objetivos específicos:

- Atendiendo a qué debemos conocer sobre el sistema penitenciario, se debe hacer énfasis en los siguientes aspectos:

Analizar cuál es la función que tiene la institución carcelaria en la actualidad, las características del sistema penal y de los sujetos que se encuentran cumpliendo condena.

Desarrollar dos paradigmas contrapuestos a partir de los cuales concebir la educación en contextos de encierro, y cómo la opción por uno u otro orientará la práctica profesional.

Reflexionar acerca de la intervención socio-educativa en el ámbito carcelario, con el fin de esclarecer el sentido, alcance y limitaciones que puede adquirir la educación pública en contextos de encierro.

- En lo referido a exponer patas de acción para mejorar el sistema educativo carcelario, es necesario entender los siguientes aspectos.

Las actividades deben ser programadas de acorde a las dificultades, carencias y adversidades que atraviesan los reclusos y las reclusas. Esto quiere decir que deben ser propuestas una vez se conozca la situación real de los individuos tras los muros y no actividades pensadas sobre un imaginario de qué se debe conseguir sin tener en cuenta lo expuesto anteriormente.

Las actividades deben ser una guía que pueda corregirse, adaptarse o incluso cambiar si el funcionario observa que no se avanza sobre el objetivo que se ha marcado, si se aleja de éste o si por el contrario, no tiene mucha relevancia. Esto implica que la adaptación curricular sea lo más ajustada posible a las necesidades cotidianas.

No deben ser programadas para un largo periodo de tiempo. Lo importante es captar la atención de presos y presas para que posteriormente el ritmo de trabajo sea acorde a ello.

Es importante recalcar el destinatario primario no serán los reclusos y las reclusas. Esto quiere decir que lo propuesto en estas líneas serán recomendaciones para que sean los responsables indicados de los centros penitenciarios los que hagan valer las propuestas para que los penados de libertad gocen de las mejoras que aquí se proponen.

Metodología, propuesta de actuación

Dadas las dificultades por la cual tiene que atravesar una persona tras los muros de la prisión, la cuestión en el ámbito educativo que se plantea en este apartado no es la de cómo hacer que los reclusos y las reclusas obtengan una educación que les sirva para una vez en libertad no tener las mismas carencias con las que entraron, sino debe ser algo que ellos valoren como vital importancia. Es decir que la educación debe ser planteada de forma que esas personas obtengan

una educación de calidad aun existiendo diversas dificultades como el medio, tiempo y agentes que la reciben.

A partir de mi propia experiencia una vez realizado un estudio educativo en el año 2013 en el Centro Penitenciario de Tenerife 2, junto con compañeros profesores de la Universidad de La Laguna, así como también analizada la información recogida a lo largo del estudio de este proyecto, la metodología será equiparada a la llevada a cabo durante mi estancia en dicha cárcel dado la gran acogida que tuvo por parte de los presos y el alcaide así como del éxito en cuanto a educación se refiere por ser un método innovador.

Para esclarecer cuales son las características de la metodología que propongo, a continuación expongo los principales aspectos en una tabla, con el fin de que el lector pueda apreciar los detalles con mayor claridad. Dichas características son referencias son compartidas por los autores Del Pozo Serrano y T. Añaños-Bedriñana (2012) y dada la similitud con mi propuesta, considero oportuno exponerlo de la manera en la que dichos autores lo han hecho pues así se aprecia con mayor detenimiento y mejor expuesto²:

FUNDAMENTOS TEÓRICOS	METODOLOGÍAS	FINES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía y Educación Social. • Interactúa con el trabajo social, la psicología social, sociología, criminología, el derecho, etc. • Enfoque humanístico y crítico de las dimensiones epistemológicas, estructuras 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de los/as internos/as. • Se busca la integridad de las acciones. • Democratización de las opciones y voluntades. <p>Conocimiento profundo de las distintas realidades (personales, familiares, Penitenciarias, etc.) así como de las priorización y evaluación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía. • Autogestión. • Afrontamiento crítico y realista de su vida y de su proceso de cambio. • Empoderamiento personal, social. • El aprendizaje conseguido por medio de sus propios esfuerzos sea apto para poder afrontar un puesto de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Largos periodos. • En caso de que varíe en función de las condenas, se incidirá en factores de mayor relevancia antes de la puesta en libertad de los individuos.

² Del Pozo Serrano, F. y Añaños- Bedriñana, F. (2013). La educación Social Penitenciaria:¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?.Revista Complutense de Educación Vol.24 Núm.1.pp 56-57.

<p>sociales y modelos metodológicos asociados a la propia institución penitenciaria.</p>	<p>las necesidades/potencialidades y capacidades tanto individuales como grupales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ritmo de trabajo, así como el avance o retroceso del aprendizaje viene marcado por los/as reclusos/as. 		
--	--	--	--

Este método de trabajo se basa en la deconstrucción de procesos, de estructuras, de imaginarios y de situaciones de desigualdad, violencia, vulnerabilidad, marginación o exclusión, a fin de posibilitar el afrontamiento crítico de la vida, adecuar las condiciones y características diferenciales de cada persona presa, integrar la participación en un marco de confianza, el desarrollo de las potencialidades, el consenso, la libertad y la voluntariedad de las personas internadas, el disfrute, la construcción de los propios itinerarios, la concienciación crítica del cambio, etc. (Del Pozo Serrano, F. y Añaños-Bedriñana, F. (2013) Kouyoumdjian, L (2011). La educación pública en cárceles desde una perspectiva de derechos.

Todo ello tiene una gran importancia puesto que no podemos hablar de calidad educativa si no conocemos las características de la situación así como personales de las personas, y para conseguir un mayor logro educativo es necesario atender a esto para así motivar a los/as internos/as en aspectos educativos.

Como bien he expuesto en apartados anteriores, el logro del proyecto educativo realizado en Tenerife II viene marcado por todo lo expuesto, dejando a un lado el papel de la psicología y adentrándonos en una pedagogía que va más allá de la mera transmisión de conocimientos. El motivo por el cual no se hizo hincapié de la psicología es debido al gran rechazo por parte de los reclusos hacia cualquier tipo de metodología referido a ello, pues según sus palabras, “solo se miden capacidades y no se presta atención a sus verdaderas necesidades, además de encasillarlos según qué puntuación obtengan”.

Haciendo referencia a la temporalización que aparece en la tabla, es conveniente que éste tipo de trabajo se realice durante un tiempo prolongado de tiempo, dado que actuar sobre ellos requiere un tiempo considerable para así apreciar sus dificultades reales, sus avances y retrocesos en las enseñanzas, etc. Si bien es cierto que es difícil llevar cualquier actividad en un medio tan impredecible como la cárcel (entrada y salida de reclusos, visitas de familiares, castigos por mala conducta, etc) el sistema debe poner toda su parte para que este gran reto suponga un punto de inflexión positivo en los internos y las internas. Desde el momento en que se tome como castigo el prohibir a la persona el derecho a la educación como castigo o represalia hacia una mala conducta, todas las partes salen perdiendo.

Por último, a modo de esclarecer cuál es la guía para afrontar el reto de la educación atendiendo las características ya expuestas, se tiene en cuenta el libro del profesor Barragán Medero (2005) con nombre "Violencia, género y cambios sociales. Un programa que (sí) promueve nuevas relaciones de géneros". En él se encuentran tanto pautas, como también actividades para trabajar grupalmente aspectos como el respeto, tolerancia, aceptación personal, etc. que serán entrelazadas con las sesiones de cada clase o tutorías con los aspectos meramente curriculares académicamente. Con ello se quiere decir que es igual de importante atender el progreso académico meramente curricular así como también el progreso personal y sentimental de los internos y las internas.

Es importante recordar el peso fundamental que toma la pedagogía social en este proyecto, y a ello se debe cuando se plantea que es igual de importante tanto el progreso académico como personal de la persona, pues no debemos olvidar que educar y sobre todo en aspectos pedagógicos, el aspecto personal de los/as individuos/as es un factor que influye considerablemente en su progreso académico.

En definitiva, para poder llevar a cabo una buena educación es necesario proporcionar pautas para que el destinatario final (condenados/as) se conozca así mismo, sus carencias y sus virtudes a la hora de afrontar el reto educativo, y una buena manera de hacerlo es por medio de actividades que fomenten el respeto, la aceptación hacia uno mismo, el manejo de la ira antes situaciones de estrés o ansiedad (agravada por su situación privados/as de libertad). Todo ello hará conocer a los educadores/as cual es el punto de partida atendiendo las características de sus alumnos/as para así promover una educación adaptada a cada uno de ellos, sin olvidar claro está el objetivo final académico. Para ello, a continuación se expone una serie de actividades que pueden útiles para los educadores.

Actividad 1: Mi mejor pie³

Descripción de la actividad
Se le entrega una hoja en blanco a cada alumno o alumna. Se les pide que dibujen un pie que ocupe toda la hoja, da igual el tipo. Una vez dibujado, tienen que pensar durante unos minutos en cualidades personales que consideren valiosas. A continuación se les dice que escriban en el pie las tres mejores valoradas. Se recogen todos los escritos y se reparten al azar. Por turnos cada cual lee el folio que le ha correspondido. Cuando todos y todas hayan leído las cualidades individuales se abre un turno de palabra. En base a las cualidades de una persona del grupo se pregunta al resto que harían con él o ella.
Material
Folios y bolígrafos.
Tiempo recomendable
30 minutos.
Sugerencias prácticas
Se trata de una primera aproximación al Autoconocimiento. Puede ocurrir que alguien se quede en blanco y no sepa qué escribir. Normalmente se juzga en negativo y casi siempre en relación a la valoración que percibimos de los otros y las otras. La persona responsable dará algunas pistas en caso de bloqueo. Si se deja en blanco el pie, se valora posteriormente. Normalmente el grupo destaca acciones: jugar al fútbol, a video-juegos,...Se reforzarán todas las aportaciones buscando la complicidad de grupo. Se realiza al comienzo del tema con una forma de trabajar la cohesión grupal. Por un lado se hace hincapié en la importancia de conocerse, sobre todo de conocer y valorar los aspectos positivos que cada cual posee.

Actividad 2: Baile con globos

Descripción de la actividad
Se eligen globos de diferentes colores con la condición de que haya dos globos por cada color. Se reparten los globos al azar. Cuando cada persona tiene su globo en su mano, se forman

³ Barragán Mederos, F. (2005). Violencia, género y cambios sociales. Un programa que (sí) promueve nuevas relaciones de género. Málaga: Ediciones Aljibe.

parejas siguiendo el criterio de tener el mismo color. La música comienza a sonar y los cuerpos a moverse. Al tiempo, se les pide que coloquen uno de los globos hinchados entre espalda y espalda, han de bailar al compás de la música sin que se les caiga. Posteriormente se van dando consignas de ir cambiando el globo de zona corporal. Se sigue la siguiente secuencia: nalgas, frente, cuellos, pecho y barriga. Al terminar el baile deben abrazarse hasta explotar el globo. Puesta en común de como se han sentido y las posibles dificultades o aspectos posibles que se han dado.

Material

Radio CD y música, globos de diferentes colores.

Tiempo recomendable

15 minutos.

Sugerencias prácticas

El globo es un instrumento que nos permite trabajar la exploración corporal evitando en un principio el contacto directo. Al menos permite tomar contacto y presión en diferentes partes del cuerpo. Esto se hace en relación con otra persona. Es importante graduar el trabajo de lo corporal. Debemos respetar los espacios de las personas con las que se trabaja. Se trabaja sobre un elemento fundamental en el concepto de identidad personal. Valorar la dificultad de las chicas y los chicos tanto para formar parejas del mismo sexo como para disfrutar del ejercicio. Se sugiere elegir una música que invite a moverse bastante.

Actividad 3: Estrategias para la toma de decisiones en la familia

Descripción de la actividad

El profesorado explicará de forma resumida las diferentes formas de tomar decisiones en los grupos como forma de favorecer una convivencia familiar sin relaciones de poder ilegítimas ayudándoles a reconocer situaciones que se ajustan a esas formas de tomar decisiones para “aprender a tomar decisiones importantes por consenso”.

Material

Texto adjunto.
Tiempo recomendable
El necesario dada la importancia de la actividad.
Sugerencias prácticas
El texto que se acompaña es ilustrativo para el profesorado que puede adaptarlo al alumnado, resumirlo o recrearlo.

- 🇪🇺 Actividad 4: las culturas silenciadas o amenazadas: Estudio de una cultura dentro del propio país o territorio (Culturas nacionales o culturas originarias)

Descripción de la actividad
Lectura y comentario en el grupo clase del texto sobre los Sami una cultura nómada del Norte del Europa.
Material
Texto adjunto.
Tiempo recomendable
45 minutos
Sugerencias prácticas
A veces el propio alumnado desconoce la existencia de culturas originarias de su propio país cuyos derechos no son reconocidos.

- 🇪🇺 Actividad 5: Aprendiendo a manejar la ira y la hostilidad

Descripción de la actividad
Esta actividad se divide en tres partes. En una primera, se le pide al alumnado que piense en tres casos en los que últimamente hayan “explotado”. A continuación, escriben en una hoja lo que ocurrió en cada una de las situaciones, siguiendo el siguiente esquema: Hecho (qué pasó, qué sentí, qué hice o dije, qué hizo o dijo la otra persona), consecuencias a corto plazo, consecuencias a largo plazo, ¿conseguí lo que me proponía? Se hace una puesta en común, no siendo necesario que digan nombres de la persona implicadas, si fuera ese su deseo. Se trata de entender los sentimientos que se expresan, a veces, en situaciones conflictivas, esto es, qué emociones surgen, qué tipo de interpretaciones y pensamientos nos asaltan, cuáles pueden ser las consecuencias de nuestras acciones, en este caso, la ira...En una segunda parte, se escenifican las situaciones por medio de juegos de roles, aquella que consideramos más

significativas. El objetivo es intentar ponernos en el lugar de las personas implicadas, así como comprender, a través de la vivencia, los sentimientos y creencias que sustentan, en muchas ocasiones, nuestros comportamientos. El profesorado, junto con el grupo, hace un resumen de todo lo observado para, a continuación, proponer estrategias de autocontrol, a nivel personal y a nivel de muestra interacción con las otras personas. Una quía puede ser la que se adjunta. Se dan las instrucciones, y se ensayan. El grupo observa, y se hacen aportaciones, de forma concretas y operativa, en cuanto a qué comportamientos han sido positivos, y cuales son susceptibles de mejorar. Se vuelve a ensayar, y así hasta que los comportamientos escenificados sean aproximados a los modelos efectivos para el manejo de estas situaciones. La secuencia sería: juego de roles-observación e información-instrucciones-ensayo-observación e información-ensayo.

Material

Hoja con cuestiones. Lápiz o bolígrafo.

Tiempo recomendable

20 minutos para la primera parte; 30 minutos para la segunda y tercera parte.

Sugerencias prácticas

Con esta actividad se pretende entender el elemento en que tenemos que desplegar las estrategias de autocontrol, y de manejo de la situación con respecto a las demás personas, siendo el barómetro del malestar el nivel de nuestras emociones. En caso de que aparezcan resistencias a exponer, en gran grupo, los casos en que se ha “explotado”, insistir en lo común de estas situaciones, y en la importancia de compartirlo con el resto del grupo, ya que las personas tenemos vivencias muy parecidas de las cuales podemos sacar aprendizajes. Es importante que no se sientan juzgados por sus acciones. Desmitificar la ideas de que las emociones sentimientos se sienten “porque sí” y que nada podemos hacer para su manejo. Un primer paso fundamental para desarrollar nuevas estrategias es el “darse cuenta”. Cuando las estrategias opcionales, para el manejo de la hostilidad y la ira, se practican, llegan a convertirse en hábitos, y más salen “espontáneamente”, de formas natural. Otra cuestión importante es que el profesorado maneje bien las estrategias de autocontrol y de manejo de las situaciones, ya que se puede dar el caso de que tengan que ejercer como “modelos”.

Propuesta de evaluación del proyecto

A la hora de valorar cuál es la situación de la propuesta que en este proyecto se plantea, las personas encargadas de tomar valoraciones son los educadores y los sociólogos. La razón por la cual no he incluido a los/as funcionarios/as psicólogos/as, es debido a que dado mi experiencia en Tenerife 2, los internos se sienten muy menospreciado cuando un psicólogo los evalúa, pues como se ha dicho en anteriores párrafos, sienten que son encasillados o juzgados en base a algo que ellos consideran que no puede ser justo dado la situación emocional por las que están atravesando.

No obstante, ello no quiere decir que la labor de los demás funcionarios sean menos valiosas que los que he mencionado anteriormente, pues cada uno de ellos si llevan a cabo su labor de forma correcta, es fundamental para cambiar la realidad de un entorno que parece resistirse a los cambios que necesita urgentemente.

Como bien se ha explicado en el punto anterior, para que exista un cambio significativo en el proceso de enseñanza aprendizaje de los/as individuos/as, es necesario que la práctica educativa propuesta en el proyecto se realice de forma duradera en el centro penitenciario. Por ello, se debe realizar revisiones para cuatro meses en un año, viniendo a ser parecido a lo que se refiere a un curso académico que consta de tres trimestres.

No se trata de llevar a cabo revisiones para criticar que se ha hecho mal y que se ha dejado de hacer. Lo importante es el diálogo para entender que situaciones debe mejorarse y por medio del esfuerzo común, proponer pautas y medios necesarios ajustados a las características del lugar para que los internos y las internas obtengan una educación de calidad, y sigan sintiéndose respetados y manteniendo la ilusión de seguir avanzando por medio de su propio interés y esfuerzo.

Una vez llevada a cabo las tres revisiones, es importante que el alcaide esté presente en las reuniones, para que de esa manera sea consciente de la realidad que afronta sus funcionarios/as y sus internos/as en el día a día. De esta manera, las decisiones se llevan a cabo de forma conjunta.

Referencias bibliográficas

- Barragán Mederos, F. (2005). Violencia, género y cambios sociales. Un programa que (sí)

promueve nuevas relaciones de género. Málaga: Ediciones Aljibe.

- Caride, J.A y Gradaille, R. (2013): Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias. *Revista de Educación*, 360, (pp 36-47). Recuperado de:
<http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre360/re36003.pdf?documentId=0901e72b814a77e3>
- Del Pozo Serrano, F. y Añaños- Bedriñana, F. (2013). La educación Social Penitenciaria:¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?.*Revista Complutense de Educación* Vol.24 Núm.1. Recuperado de:
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/41191/39392>
- Feroso Estébanez, P. (2003): ¿ Pedagogía Social o Ciencia de la Educación Social?. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de:
<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaPS-2003-10-2030/Documento.pdf>
- Kouyoumdjian, L (2011). La educación pública en cárceles desde una perspectiva de derechos. *Revista Debate Público* Nº 2: Reflexión de *Trabajo Social*. Recuperado de:
http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_2/pdf/11_Kouyoumdjian.pdf
- Luján devesa, M y Ricardo Villalobos, F. (2015). Educación en contextos de privación de libertad. Pensar la adversidad en la diversidad en educación en contextos de encierro. *Margen: Revista Trabajo Social* Nº 78 (pp 1-4). Recuperado de:
<http://www.margen.org/suscri/margen78/devesa78.pdf>
- Lezertua, M. (2015). Jornada “*Las mujeres en prisión, dificultades añadidas*”. Ararteko. Parlamento Vasco. Recuperado de :
http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3835_3.pdf
- Mapelli Caffarena, B., Herrera Moreno, M. y Sordi Stock, B. (2014). La *exclusión* de las *excluidas*. ¿Atiende el sistema penitenciario a las necesidades de género?: Una visión andaluza. *Revista Estudios penales y criminológicos*, Vol XXXIII (pp 59-80, 88-95). Recuperado de:
<http://www.usc.es/revistas/index.php/epc/article/view/1340/1664>
- Núñez Pérez, V. (2010). Espacio carcelario/espacios educativos. En F. Añaños Bedriñana (Coord.), *Las mujeres en prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto* (pp 65-75). Barcelona: Gedisa.
- Ortega Ruiz, P y Hernández Prado, M.ª Ángeles. (2015). La acción educativa del voluntariado en una prisión. *Revista Edetania* Nº47. Recuperado de
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5349015.pdf> .

- Rodríguez L. (2014): II Encuentro hacia una pedagogía emancipatoria en Nuestra América. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Recuperado de: <https://pedagogiaemancipatoria.files.wordpress.com/2014/11/berenstein.pdf>
- Sáez Carreras, J.(2010). ¿Existe una educación específica para las mujeres en prisiones? Algunas reflexiones desde la lógica profesional. En F.Añaños Bedriñana (Coord), Las mujeres en prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto (101-122). Barcelona: Gedisa.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2014). El sistema penitenciario español. Ministerio del interior – Secretaría General Técnica. Recuperado de: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Sistema_Penitenciario_2014_Web_Vin_2.pdf
- Viedma Rojas, A. (2005). La educación a distancia en prisión. Estudio de los alumnos de la UNED internos en centros penitenciarios. *Revista Iberoamericana de educación*.
- Vega Fuente, A. y García Mas M.P. Cárcel y mujeres: aspectos educativos. Recuperado de: <http://www.ehu.es/documents/1736829/2028519/10+--+Carcel+mujeres.pdf>